

de mayor nombre y con expresion de sus
cualidades, y generos y precios.
Participo á V. de orden del Consejo
para su inteligencia y cumplimiento; y en
el interinno dara aviso de su recibo, para
que asi se guarde á su noticia.
Dios guarde á V. muchos años. Ma-
drid 17 de Febrero de 1789.

Don Pedro Escobedo de Arista. Señor Conregi-
dor de la Ciudad de Murcia.
Correspondo con su original que queda en la Escribania
de embargo, á que me refiero; y por tanto yo D. Diego
Antonio Callejas, Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, hoy
la presente que firmo en ella á 14 de Marzo, de mil setecientos ochenta y nueve.

Diego Antonio Callejas.


